

## **BANDO**

### **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES MUNICIPALES 2017**

Dña. Patricia Valle Corriols, Alcaldesa – Presidente del Ayuntamiento de Hervás (Cáceres)

#### **HACE SABER:**

Que se abre el plazo de solicitud de subvenciones municipales desde el próximo día 10 noviembre hasta el 30 de noviembre, ambos incluidos.

Serán beneficiarios de subvención municipal todas aquellas persona, colectivos y/o asociaciones de acuerdo a lo estipulado en el artículo 3 de la ordenanza reguladora de concesión de subvenciones (B.O.P NÚMERO 109 de 8 de junio de 2016) y deberán presentar la solicitud en el ayuntamiento de Hervás, en el plazo anteriormente indicado, adjuntando el proyecto o memoria de las actividades a desarrollar incluyendo el presupuesto de ejecución de dichas actividades.

Hervás, 6 de Noviembre de 2017

La Alcaldesa – Presidente Ayuntamiento de Hervás



Fdo.: Patricia Valle Corriols